119576 - Normas sobre levantar la mirada al cielo cuando ofrecemos una súplica después de la oración

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre mirar al cielo cuando ofrecemos una súplica después de la oración?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La súplica realizada sistemáticamente después de cada oración obligatoria, o elevando siempre las manos, o recitada al unísono, es algo para lo cual no hay bases en la ley islámica, y si se realizan como parte del rito obligatorio como se ha difundido hoy en día, caen bajo la denominación de innovación en la religión, lo cual es algo censurable y prohibido. Pero si está libre de estas cosas, entonces no hay nada de malo con ella, porque se ha probado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ofrecía súplicas después de cerrar la oración con el salam, al final de la oración, y luego también.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fue consultado: “Ofrecer una súplica después de la oración obligatoria, ¿es parte de la Tradición Profética? ¿Se deben levantar las manos? ¿Es mejor levantar las manos junto con el imam, o no?”

Ellos respondieron:

“La súplica después de la oración obligatoria no es parte de la Tradición Profética si se hace sistemáticamente levantando las manos, ya sea que la realice así el imam o el orante a solas, o ambos a la vez. Esto es una innovación posterior, porque no se reportó que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hubiera hecho esto, ni tampoco se reportó de ninguno de sus compañeros (que Dios esté complacido con ellos). Sobre ofrecer una súplica sin estas características, no hay nada de malo, porque hay algunos reportes que hablan al respecto”.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 7/103.

Ellos también dijeron:

“Recitar una súplica en voz alta luego de cada una de las cinco oraciones diarias y las oraciones voluntarias, u ofrecer súplicas regulares en comunidad y recitarlas al unísono, todo esto son innovaciones, porque no se ha probado en ningún reporte del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ni de sus compañeros que él haya enseñado esto alguna vez”. Fin de la cita de Fatáwa al-Islamíyah, 1/319.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. 26279

En segundo lugar, con respecto a la prohibición de que el orante levante su mirada hacia el cielo, se narró un reporte sobre esto en la obra Sahih al-Bujari (750), de Anas Ibn Málik (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “¿Qué es lo que le pasa a la gente que levanta su mirada al cielo cuando reza? Deben dejar de hacer esto, no sea que Dios les quite la vista”.

La razón de esto es que el gesto manifiesta una falta de confianza en Dios, y atenta además contra la apropiada concentración que el orante debe mantener.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Porque levantar la mirada distrae al orante y le impide concentrarse, por lo tanto el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos advirtió contra esto y lo prohibió”. Fin de la cita de Al-Qawá’id an-Nuuraníyah, p. 46.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Las palabras “y levantar su mirada al cielo”, significan que es reprobable hacer esto, ya sea cuando se está recitando, cuando se está de pie, antes de la inclinación, o en cualquier etapa de la oración, tanto basado en la evidencia como en el razonamiento. Con respecto a esta evidencia, esto es porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Deben dejar de hacer esto, no sea que Dios les quite la vista”. En otras palabras, deben dejar de

hacer esto o les sobrevendrá un castigo, que es que se queden ciegos. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se expresó duramente contra esto.

Con respecto a lo razonable, evitar estos gestos es parte de la conducta apropiada hacia Dios, glorificado y exaltado sea, porque el orante está de pie ante Dios, y por lo tanto debe comportarse y honrarlo, no levantar su cabeza de esa forma, que es contraria a la humildad y fe en Él. Por eso ‘Amr ibn al-‘Ás (que Dios esté complacido con él) dijo que antes de convertirse al Islam, él odiaba tanto al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que deseó ser capaz de matarlo. Pero cuando se convirtió al Islam, dijo: “No podía mirarlo directamente a los ojos, a causa del respeto que sentía por él, y si me pidieras que lo describiese, creo que no sería capaz de hacerlo…”.

Por eso el punto de vista más correcto entre los eruditos acerca del acto de levantar la mirada hacia el cielo mientras rezamos, es que está prohibido, no simplemente que es algo desaconsejable”. Fin de la cita de Shárh al-Mumti’, 3/226.

Con respecto a levantar la mirada en otros momentos, fuera de la oración, no hay ninguna prohibición que pese contra esto, porque no hay evidencia que lo sugiera. Algunos juristas han afirmado que levantar la mirada al cielo es algo aceptable.

Dice en Al-Mawsu’ah al-Fiqhíyah, 8/99:

“Los sháfi’is sugirieron que cuando se ofrece una súplica fuera de la oración, es preferible levantar la mirada al cielo. Sin embargo, el Imam Al-Ghazali (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Quien ofrece una súplica no debe levantar su mirada al cielo”. Fin de la cita.

El Imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Shárh Muslim: “Al-Qadí Iyád dijo: “Los eruditos difieren sobre si es reprobable o no levantar la mirada al cielo cuando se está ofreciendo una súplica fuera de la oración. Shuraih y otros lo consideraron como censurable, pero la mayoría lo consideró permisible”. Fin de la cita.

El shéij Ibn Taimíyah dijo: “No es censurable levantar la mirada al cielo cuando uno ofrece una

súplica, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hizo esto. Este es el punto de vista de Málik y de Sháfi'i, pero no es recomendable". Fin de la cita de Fatáwa al-Kubra, 5/338.

Al-Bujari (que Allah tenga misericordia de él) incluyó un capítulo en su obra Sahih titulado: "Capítulo sobre levantar la mirada al cielo", y citó el verso en el cual Dios dijo (traducción del significado):

"Acaso no reflexionan [los incrédulos] en el camello, cómo ha sido creado. En el cielo, cómo ha sido elevado" (Al-Gáshiyah, 88:17-18).

Y 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo: "El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) levantó su cabeza hacia el cielo cuando falleció".

Lo que Al-Bujari (que Allah tenga misericordia de él) quiso decir aquí fue mostrar que es permisible levantar la mirada al cielo, y que la prohibición sólo aplica a la oración. Lo mismo decimos sobre levantar la mirada al cielo cuando ofrecemos una súplica fuera de la oración, como se ha indicado en el reporte narrado por Muslim (2055), sobre Al-Miqdad (que Dios esté complacido con él), quien se tomó la bebida del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sin su conocimiento. En este reporte él dijo: "Fue a la mezquita y rezó. Luego volvió a buscar su bebida y descubrió el recipiente vacío. Entonces creí que él estaba rezando contra mí, y que yo estaba condenado. Pero el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Oh, Dios nuestro, alimenta a aquellos que me han alimentado y dales de beber a aquellos que me han dado de beber".

Abu Dawud (3488) narró que Ibn 'Abbás (que Dios esté complacido con él) dijo: "Vi al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sentando en la esquina. Miró al cielo y sonrió, y luego dijo: "Que Dios maldiga a estos judíos", y lo repitió tres veces. Y agregó: "Porque Dios les prohibió la grasa, y la vendieron para consumir su precio. Y cuando Dios prohíbe algo a un pueblo, también les prohíbe su venta". Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

En resumen, es permisible levantar la mirada cuando se ofrece una súplica fuera de la oración.

Y Allah sabe más.